

**Consejo Superior 24 de mayo 2021**

**Trigésima Primera Sesión Ordinaria**

En sesión telemática, siendo las 09:30 horas del día lunes 24 de mayo de 2021, se reúne en su trigésima primera Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, el Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de forma telemática de los consejeros doña **Jacqueline Weinstein Levy**, doña **Alejandra Mizala Salces**, doña **Paula Irlés Ivanac**, don **Roberto Neira Roa**, don **Juan Asenjo de Leuze**, don **Nilo Covacevic Concha** y don **Marcial Sánchez Gaete**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participa como invitado la Prorectora Fernanda Kri, el Contralor Guillermo Ramírez y los Vicerrectores de Gestión Institucional Javier Pino y Académico Marcello Visconti.

**TABLA**

- 1.- Aprobación de Actas anteriores, sesiones N° 28 y 29°, de fechas 30 de marzo y 16 de abril, respectivamente.-
- 2.- Presentación de la nueva estructura orgánica de la UOH, por la Prorectora Fernanda Kri.-
- 3.- Aprobación de modificación al Reglamento Interno del Consejo Superior, por el Contralor Guillermo Ramírez.-
- 4.- Aprobación de modificación al Reglamento de Presupuesto, por el Contralor Guillermo Ramírez.-
- 5.- Ratificación de representantes de los académicos como integrantes del Tribunal Electoral, por Vicerrector Marcello Visconti.-
- 6.- Informe sobre ingreso/matriculación y avance semestre 2021, por Directora Carolina Matheson.-
- 7.- Informe sobre concurso de posdoc por Vicerrector Marcello Visconti.-
- 8.- Informe de nuevos directores en: gestión estratégica, dirección de asuntos estudiantiles, gestión de la calidad, transferencia de la investigación y vinculación con el medio y, de investigación, por Rector Rafael Correa.



9.- Varios.-

## **DESARROLLO Y ACUERDOS. -**

### **1.- Aprobación de Actas anteriores, sesiones N° 28 y 29°, de fechas 30 de marzo y 16 de abril, respectivamente.-**

**ACUERDO:** Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros el acta de la Vigésima octava Sesión de Consejo Superior de fecha 30 de marzo de 2021, con las observaciones que se han sugerido y que se incorporan al acta. Queda pendiente la aprobación del acta de la sesión vigésima novena, de fecha 16 de abril de 2021.

### **2.- Presentación de la nueva estructura orgánica de la UOH, por la Prorectora Fernanda Kri.-**

El Rector, señala que, una de las primeras tareas que la Prorectora asumió fue la de redactar la estructura orgánica de la Universidad, inspirada en la historia los cinco años que han pasado y también, recogiendo las modificaciones que son necesarias de considerar en esta etapa de la Universidad. La Prorectora, ha hecho entrega de un trabajo muy prolijo y bien hecho y, dado que este Consejo siempre ha opinado de forma constructiva, queremos recibir sus opiniones y sugerencias respecto a esta estructura orgánica.

A continuación, le ofrece la palabra a la Prorectora Fernanda Kri.

La Prorectora, indica que esta estructura orgánica considera el funcionamiento que tenía la Universidad en estos años, pero también agrega otras, pensando que la Universidad tiene que crecer en forma armónica ya que está creciendo muy rápido, y considerara por supuesto lo que señala nuestro Plan de Desarrollo Estratégico.

La Estructura Orgánica, considera en primer término a la Rectoría y a los Órganos Colegiados: Consejo Superior, Consejo Académico y el Consejo Evaluación de la Calidad que aún no se encuentra constituido. Además, un Consejo Asesor Regional, en cuya constitución estamos también trabajando. Por otro lado, tenemos a la Contraloría Universitaria. Respecto, a la Secretaría General, y esto fue uno de los temas que debatimos mucho y decidimos que, por el momento, es pertinente que la Dirección Jurídica dependa de la Secretaría General. Luego, tenemos algunas unidades que quedan dependiendo directo de la Rectoría, como la Dirección de Comunicaciones, por lo estratégico, y la Dirección de Cultura, Patrimonio y Extensión. Se crea un Gabinete de Rectoría, donde además de las funciones típicas de un Gabinete, se incorpora las relaciones internacionales y las relaciones comunitarias. Estas unidades, dependen de la rectoría, porque tienen que estar constantemente requiriendo la participación directa del Rector.



Luego, se discutió cuáles serían las unidades mayores. La estructura orgánica siempre tiene pros y contras, porque se quiere que tenga ciertas tensiones, para generar algunos niveles de mayor control y también se quiere que no tengan tensiones, porque eso favorece la coordinación. Pero al final lo importante es contar con una estructura que facilite los procedimientos de toma de decisiones y la jerarquía al interior de la institución. Lo importante es que de todas formas todos debemos trabajar colaborativamente, porque todas nuestras acciones se relacionan. Lo que hace la Vicerrectoría Académica se relaciona con lo que hacemos con investigación, en vinculación y por supuesto, que tiene un aspecto administrativo y financiero. Revisamos muchas estructuras de otras instituciones y la verdad es que no hay una estructura buena o mala, sino que se debe pensar en la que más se adapte a la realidad de la institución en un momento, y una vez que se empieza a ejecutar, se podrá ir haciendo ajustes o después de un ciclo, revisarla en función de los desafíos, señaló la Prorectora.

Indica que se definieron cuatro unidades mayores. La Prorectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Investigación, Posgrado y Vinculación y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Respecto a la Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Vinculación, la primera decisión poner el posgrado junto con la investigación, porque entendemos que una universidad que ha nacido tan fuerte con la investigación debe generar posgrado anclado en su línea de investigación. Y en cuanto a la vinculación con el medio, si bien la vinculación y la extensión está en todo nuestro quehacer, decidimos separarlas, pues vemos vinculación muy asociada a la investigación aplicada, a la transferencia tecnológica, lo que no significa que no pensemos en actividades de vinculación en otras áreas. Pero con ese énfasis lo dejamos en esa vicerrectoría. La Dirección de Cultura, Patrimonio y Extensión para lo que es propiamente extensión, queda separada. La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, antes llamada Vicerrectoría de Gestión Institucional, queda con la relevante tarea de velar por el presupuesto, la administración, las finanzas, recursos humanos y tecnología, sólo que, como surge la Prorectoría, esta se hace cargo de los temas más estratégicos y transversales, como la Dirección de Gestión de Calidad y la Dirección de Gestión Estratégica. En esta parte, señala que, debemos avanzar en definir un sistema interno de aseguramiento de la calidad que tiene que conversar con la planificación estratégica. Además, indica, hay dos direcciones que dependen de la Prorectoría, una, la Dirección de Género y Diversidades y, una nueva Dirección de Salud Mental, ambas unidades que son transversales y que piensan hacerse cargo de estos temas en toda la institución. Sobre esta nueva Dirección, de Salud Mental, señala que surge desde el PDE, donde el tema de convivencia y salud mental salió con mucha fuerza y si le sumamos los efectos de la pandemia y la preocupación que tenemos hoy a nivel mundial y particularmente a nivel nacional por la preocupación en salud mental, nos pareció que teníamos que distinguirnos como Universidad y preocuparnos de toda nuestra comunidad universitaria. Actualmente, contamos con una unidad de apoyo psicológico muy importante para los estudiantes, pero la idea es ir un paso más allá y también pensar en acciones de promoción y prevención, no solo de atención. Desde esa mirada, pensar cómo todo nuestro quehacer universitario, apunta a la calidad de vida y a la salud mental de las personas. La Vicerrectoría Académica, de la cual dependen la Dirección de Pregrado, que coordina las Escuelas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Admisión y Acceso Efectivo, la de Gestión Académica, y se agrega otra que es la Unidad de Evaluación de Carreras y Programas,



además también depende la Unidad de Bibliotecas. En este punto, indica que, la Unidad de Evaluación de Carreras y programas debe llevar adelante los procesos de acreditación de las carreras que son obligatorias, que sabemos son pedagogía y medicina, pero también contar con un mecanismo de evaluación interno para toda nuestra oferta formativa, de tal forma de poder asegurar la calidad. Esta unidad tiene que estar muy coordinada con la Dirección de Gestión de la Calidad que está en la Prorectoría. Luego, tenemos a la nueva Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Vinculación, de la cual dependen la Dirección de Investigación, la Dirección de Posgrado y una Dirección de Transferencia de la Investigación y Vinculación con el Medio. Nos parece que esto refleja muy bien el espíritu que ha tenido la Universidad en sus primeros años de trabajar, muy vinculado con el medio, desde la investigación aplicada. Finalmente, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Dirección Económica y Administrativa, la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, la Dirección de Gestión de Personas, la Dirección de Infraestructura y Servicios y la Dirección de Tecnologías de la Información.

Además de este esquema, consideramos pertinente formalizar tres comités de coordinación, el Comité de coordinación de Pregrado, que funciona desde los inicios, asociado a la Dirección de Pregrado en que participan todos los directores de escuela, el comité de coordinación de investigación formado por los directores de instituto, presidido por el rector y, además, un comité de gobierno digital para avanzar hacia una universidad digitalizada, moderna. Agrega que, no es tan habitual que los comités queden formalizados en la estructura orgánica, pero dada su relevancia que muestran la conexión de gobierno central con los institutos y las escuelas, nos pareció pertinente que quedaran explicitados.

La Consejera Mizala, consulta por la dependencia de la Dirección Jurídica de la Secretaría General y si los comités de coordinación dependerán de las Vicerrectorías o, como en el caso de la coordinación de Pregrado, solo de la Dirección de Pregrado.

La Prorectora señala que, en cuanto a los comités, específicamente el de pregrado, funciona desde los inicios de la universidad y depende de la Dirección de Pregrado, por el enfoque y porque se tiene más niveles de toma de decisiones, por temas en que es necesario optimizar por ser más complejos. En cuanto al comité de investigación, depende directamente la rectoría. Hoy día se reúne el Rector regularmente con los Directores/as de Institutos para discutir los diferentes temas de investigación. Esto responde a la realidad de hoy, quizás con una Dirección de Investigación más consolidada en el futuro, este comité quede bajo la dependencia de la esa Dirección. En cuanto a la dependencia de la Dirección Jurídica de la Secretaría General, señala que, hay modelos de orgánicas en que existe esta dependencia y otros en que no, nosotros consideramos una Contraloría que siempre está velando por el quehacer de ambas instancias. Además, la Secretaria General (S) explica que, en general, las Direcciones Jurídicas dependen directamente de la Rectoría, hoy, la realidad en nuestra universidad, nuestra experiencia es que la Dirección Jurídica ejecuta todos los acuerdos de los órganos colegiados, hoy día de los Consejos Superior y Académico, en términos de la elaboración de los actos administrativos, entonces nos parece coherente que esta estructura se mantenga como ha funcionado hasta ahora.



El Consejero Neira, advierte que el Rector no aparece entre las autoridades superiores como tal y solo aparece en el acápite de las autoridades unipersonales, a lo cual se le indica que es una omisión y que será subsanada. Además, se refiere al lugar de la Prorrectoría, le parece que debiera estar al mismo nivel de Rectoría porque es naturalmente a su juicio, quien reemplaza al Rector, y no al nivel de las Vicerrectorías. El Rector, en esta parte señala que, son pocas las universidades que tienen prorrectoría y las que cuenta con aquellas, tienen funciones muy distintas. En esta universidad hemos pensado una Prorrectoría a cargo de temas estratégicos y transversales, que además pueda coordinar a las Vicerrectorías, desde una posición horizontal.

El Consejero Asenjo, indica que no le queda clara la posición de los Consejos, ya que en el esquema aparecen como órganos asesores del Rector. Se indica que el texto asigna las funciones que corresponde a cada órgano colegiado, no obstante, en el esquema efectivamente se ve confuso, pues tampoco existe un orden jerárquico entre estos órganos, sino que cada uno tiene funciones específicas y distintas entre sí. Se volverá a revisar el esquema para que se explique por sí solo cual es la posición de los Consejos en la estructura orgánica.

La Consejera Irlés, señala que también le llama la atención la posición de la Prorrectoría, un argumento para que tenga una posición distinta, en su opinión, es justamente su transversalidad y carácter de estratégica. Luego, se refiere a la Dirección de Salud Mental, que surgió fuertemente del PDE, y consulta, si se ha pensado también, en una dirección de sostenibilidad, que fue otro punto que apareció en el PDE con mucha fuerza, o si podría pensarse quizás en un futuro cercano. Además, consulta por la denominación de Oficina de Género y Diversidades, pues el organigrama se refiere a Direcciones y Unidades y no a Oficinas. Finalmente, consulta por la unidad de inclusión, pues no aparece claramente dentro de la Oficina de Género y Diversidades.

La Prorrectora, se refiere a la inclusión y señala que, esto es transversal para las áreas de gestión de personas, de asuntos estudiantiles y de género y diversidades. Efectivamente, de manera nominal puede no aparecer porque en asuntos estudiantiles es probable que esté concebida como una coordinación, así como en gestión de personas. Señala que, le consta que esa función aparece explícita para la Oficina de Género y Diversidades y que se revisará que aparezca como una función también explícita de las demás Direcciones que deban incorporarla. De todas maneras, es un buen punto, ya que la denominación es importante porque así se conoce en casi todo el sistema, no obstante, que no aparezca de forma nominal, no significa que no cumplamos esa función y, además, de forma transversal. Sobre el nombre de Oficina y no de Dirección, efectivamente responde a una práctica, pues en general se han denominado Oficina de Equidad y Género, pero tiene una misma posición que las Direcciones, y no está concebida como unidad. Señala en este punto que, cada vez que el organigrama explicita como unidades un área respectiva se debe nombrar jefaturas y, por tanto, hemos sido cuidadosos en no hacer una estructura que sea muy pesada y que nos obligue a nombrar jefaturas, que tiene impacto presupuestario, y que puede ser inconveniente tener demasiadas jefaturas a cargo de pocas personas, entonces, que no aparezca una denominación expresamente no implica que la función no se cumpla. Sobre la



sostenibilidad, indica que, se discutió profundamente, si ubicarla en Infraestructura, en un Campus Sustentable, pero la sostenibilidad es transversal, está en todas partes, en todo nuestro quehacer. Entonces nos parece que cada una de sus unidades tiene que hacerse cargo de lo que le toca y quizás en algún momento también se va a necesitar como una unidad.

El Consejero Sánchez, destaca lo interesante de la Oficina de Género y Diversidades, también el nexo entre la Vicerrectoría de Investigación con el posgrado, además, que sea el Rector quien se involucre directamente en la investigación, pues estamos acostumbrados a ver a rectores más administrativos que colaborativos, señala. Por otra parte, indica que, se echa de menos en esta propuesta, la probidad en una universidad del siglo XXI, ha pensado, indica, que alguna de las Vicerrectorías pudieran llevar este apellido, o la Dirección de Gestión Estratégica, en la Dirección Jurídica le parece que es muy evidente, pero, en definitiva, le parece clave que aparezca la probidad como parte del desarrollo de esta Universidad.

Se explica al respecto, que la probidad no se concibe tradicionalmente como una función en alguna de las posiciones orgánicas, sino más bien se concibe como una obligación que se encuentra normativamente regulada, es por eso, que quizás no se encuentre como tal en un organigrama.

La Consejera Weinstein, señala al respecto que debe haber un código de ética y de conducta y quizás un comité de ética, pero que no lo ve como parte del organigrama, sino que más bien, la buena práctica exige que las instituciones cuenten con herramientas como estos códigos. Indica que, el código de ética tiene que ver con los estándares de conducta, de comportamiento que la universidad va a aceptar, promover y difundir, y un comité de ética que pueda velar por esos efectos.

La Prorrectora señala que ha tomado nota de que las palabras de: inclusión, sostenibilidad, probidad y ética deberían reflejarse más explícitamente y con más énfasis en la nueva estructura.

Finalmente, el Consejero Neira se refiere a la atribución del Rector, en cuanto a "dictar" los actos administrativos y se sugiere cambiarla por el verbo emitir.

### **3.- Aprobación de modificación al Reglamento Interno del Consejo Superior, por el Contralor Guillermo Ramírez.-**

El Rector, señala que, este punto ya fue revisado en la sesión anterior. A continuación, ofrece la palabra al Contralor.

El Contralor, Guillermo Ramírez, indica que se recogieron todas las observaciones en la propuesta que se les envió. Las observaciones recogidas en esta propuesta son:



- Precisar de mejor manera la atribución del Consejo, de la letra f) artículo 2 de la propuesta, que expresa *“Aprobar, a propuesta del Rector, la creación, organización o asociación de la UOH con otras personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales, sociedades, corporaciones o fundaciones cuyos objetivos correspondan o se complementen con los de la Universidad, aportando a ellas fondos provenientes de su patrimonio (art. 17 letra u) (art. 46 letra b);”*
- Modificar el artículo tercero, referido al nombramiento de los Consejeros Superiores pues ya no se ajusta al nombramiento inicial, dado que ya entró en funciones el Consejo Académico. Se sugiere citar el nombramiento tal como aparece en el artículo 22° del Estatuto. Asimismo, se sugiere que la duración del mandato de los Consejeros y el nombramiento de los primeros Consejeros se redacte en un artículo transitorio. El artículo transitorio también deberá referirse a las exigencias de jerarquía de sus integrantes para hacer operativo el artículo 22° del Estatuto.
- Ajustes de forma en las atribuciones del Consejo Superior, señaladas en el artículo 2° de la propuesta.
- Lenguaje inclusivo.
- Precisar si son días hábiles o corridos.

El Rector consulta entonces por la aprobación del Reglamento de funcionamiento Interno del Consejo Superior.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior, en cumplimiento de las funciones que le corresponde al Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 letra p) de los Estatutos de la Universidad de O'Higgins.

#### **4.- Aprobación de modificación al Reglamento de Presupuesto, por el Contralor Guillermo Ramírez.-**

El Rector, indica que, la modificación al Reglamento de Presupuesto, igual que la anterior, se basa en la decisión de informar un mecanismo institucional permanente de corresponsabilidad del Estado en esta materia. Ese es el propósito y nuestro Contralor, nos informará esos cambios. Luego, ofrece la palabra al Contralor.

El Contralor señala que, de acuerdo con lo señalado por el Rector, esta modificación tiene el propósito de recibir la recomendación de la Contraloría en cuanto a que, al proponer un mecanismo institucional al Presidente de República se establezca respecto del presupuesto, en este caso, el modo y la forma en que se va a aprobar el presupuesto y sus modificaciones. En definitiva, son las siguientes:

- En el artículo 2°, se elimina la letra sobre los ingresos que perciba a cualquier título, porque están considerados en la penúltima letra
- En el artículo quinto, se hizo una corrección de coherencia, el artículo dice actualmente, mientras no se modifique el artículo quinto, es que los gastos de la institución correspondan a la estimación del límite máximo que pueden alcanzar los ingresos o pago efectivo y compromisos contraídos que no se paguen



en el ejercicio financiero. En realidad, es al revés, son los que la universidad debe pagar en el ejercicio financiero correspondiente. Entonces esa modificación debería hacerse para darle coherencia a la disposición.

- En el artículo sexto se incorporó un plazo que no existía, que era y que dejaba por lo tanto un vacío en el trámite. Si el Consejo Superior objeta fundadamente, todo o parte del presupuesto, debe haber un plazo para que el Rector proponga, y convoque a una sesión extraordinaria. Y eso es lo que se establece en el nuevo texto que ustedes tienen y han recibido. No son otras las modificaciones propuestas.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Presupuesto a que se refiere el artículo 17 letra p) de los Estatutos de la Universidad de O'Higgins.

#### **5.- Ratificación de representantes de los académicos como integrantes del Tribunal Electoral, por Vicerrector Marcelo Visconti.-**

El Rector, en esta parte, recuerda que el Tribunal está integrado por un/a representante de los estudiantes, otro del personal de colaboración, dos académicos/as y la Secretaria General. Los integrantes de los académicos/as debemos reemplazarlos, uno, porque asumió funciones como Director de Escuela y otra, porque dejó de ser académica de la UOH. Proponemos a Karen Mesa del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, y a Víctor Verdugo, del Instituto de Ciencias de la Ingeniería. El criterio para esta selección, es que representan a los Institutos con más académicos y, además, a ambos Campus de la Universidad, Rancagua y Colchagua.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros, se ratifican los integrantes del estamento académico del Tribunal Electoral, Karen Mesa y Víctor Verdugo.

#### **6.- Informe sobre ingreso/matriculación y avance semestre 2021, por Directora Carolina Matheson.-**

El Rector, en este punto, indica que se nos presentará un informe sobre las matrículas y sobre el avance del semestre 2021, por el Director de Gestión Académica, Gianfranco Liberona. La Directora Carolina Matheson, no pudo acompañarnos el día de hoy.

El Director de Gestión Académica, Gianfranco Liberona, se refiere primero a las postulaciones totales, tuvimos 3.981 postulantes. Se consideran postulaciones válidas aquellas que cumplen requisitos de base para quedar en lista de seleccionado o en lista de espera. Como referencia, el año pasado fueron 4.455 postulaciones. Explica que a nivel de sistema hubo menos postulaciones, menos seleccionados o menos matrícula en general. Comenta que particularmente en los tres años de últimos procesos, a partir de 2019, tenemos la estadística más bien estacionada con respecto a la dependencia, ya sea municipal,



particular pagada, particular subvencionada de los colegios de nuestros estudiantes; a las regiones de procedencia; a las provincias de procedencia y, a la rama educativa de sus establecimientos de educación media. Los únicos cambios relevantes se aprecian a nivel de la provincia de origen dentro de la sexta región, aumenta un poco la provincia de Cachapoal, se reduce la de Colchagua, y Cardenal Caro se mantiene en niveles bajos. Respecto a la rama educativa de nuestros estudiantes, en postulaciones válidas aumenta la rama humanista científica versus a la técnica.

En cuanto a algunos datos que sí cambiaron y que van dando una mejor idea de cómo ingresan nuestros estudiantes a la universidad, este es el año donde recibimos dentro de nuestras postulaciones válidas el mejor promedio de notas de enseñanza media respecto a los procesos anteriores. Es un salto prácticamente de dos décimas respecto al anterior. Del total de casi 4.000 postulaciones que llegan a la universidad, las postulaciones válidas fueron 1.883. El año anterior fueron 2.225, manteniendo esta diferencia generalizada que hubo entre los procesos anteriores y este proceso, probablemente debido a motivos relacionados con la pandemia. Respecto a puntaje ponderado es mejor que los anteriores, pasa algo similar con el ranking. Lo que se mantiene bien estable es el promedio puntaje entre lenguaje y matemática.

En cuanto a la caracterización de los seleccionados, por la vía regular que en total fueron 960, se advierte que desde 2018 se estabiliza en un 70% la tasa de seleccionados en primera preferencia a nivel institucional, es algo que da un salto importante desde el 2017 a los procesos posteriores, el año 2021 replica el comportamiento 2019 – 2020.

Las estadísticas generales dan cuenta que se matriculó un total de 1.018 estudiantes a través de alguna de las vías de ingreso regulares o especiales de la universidad. El detalle por Escuela es el siguiente: 116 en agronomía y veterinaria, 261 en sociales, 222 en educación, 155 en ingeniería y 264 en salud. Respecto de cómo ha evolucionado en términos generales la matrícula respecto de los procesos anteriores, el dato comparado con respecto al año anterior es de 1.217 estudiantes nuevos versus los 1.018 que tenemos actualmente.

A nivel de toda la institución tenemos un total de matriculados de 4.107 estudiantes, esto es, los 1.018 matriculados de este año, más la totalidad de los estudiantes que continúan estudios con nosotros. Un dato que nos parece relevante es el indicador de permanencia en nuestra institución. Si la permanencia lo que mide es cuántos son los estudiantes que, por ejemplo, de los matriculados al 2020 siguen afiliados a la institución y el total UOH en cada uno de los procesos del 2017 a la fecha. En el caso del primer año son 1.103 estudiantes que continúan estudiando sus carreras de alguna manera, pasando a su segundo año de estudios más 27 que, a través de cambios internos o reingreso, hacen algún cambio de carrera. Entonces, tenemos un total de 1.140 de los 1.217 estudiantes del año 2020, traduciéndose entonces en un 93,6% de permanencia. Como referencia el mismo dato del año 2019 hacia 2020, fue de un 91,1%. Respecto al total de la Universidad, bajo la misma dinámica, tenemos 3.045 estudiantes que continúan sus estudios de la carrera que tenían el año 2020 más 49 que, a través de reingreso o cambio



interno hacen un cambio de carrera, totalizando entonces 3.094 de los 3.316, que se traducen en un 93,3% de permanencia. En el año pasado teníamos 92,7%, está bastante estabilizado.

En cuanto al estado de avance del semestre: se ha cumplido el calendario. Esta semana particularmente marca el inicio de esta segunda mitad del semestre, porque programamos un semestre con 14 semanas de clase más dos recesos, totalizando 16 semanas. La primera semana de receso fue la semana anterior. Entonces esta nuestra octava semana de clases que además tuvo la Encuesta Intermedia de Docencia funcionando en paralelo.

A continuación, se refiere a la ruta de navegación de los estudiantes de primer año. Señala que, hubo un esfuerzo bien importante de articulación entre distintas direcciones, y un trabajo colaborativo con la Universidad Chile, para generar el curso de introducción a la vida universitaria de 10 horas para todos nuestros estudiantes, que tuvo una excelente cobertura con 857 estudiantes certificados que lo completaron, a diferencia del año anterior que, por distintas circunstancias, solo 300 completaron el curso. También hubo un despliegue importante de prueba de diagnóstico que fueron diferenciadas dependiendo de las Escuelas, de cuales ámbitos son fundamentales a reforzar antes del inicio del año académico. Pruebas de diagnóstico de ciencias y matemáticas, en la escuela educación se aplicaron las pruebas de diagnóstico propias, para su programa formativo. Hubo un abordaje importante de lo que es salud mental en la dimensión de diagnóstico inicial, y este programa de inducción académica que tuvo una duración de dos semanas donde todos los estudiantes de la universidad estuvieron participando en actividades sincrónicas y asincrónicas de preparación para el inicio del año académico.

Explica que, al igual que en el año pasado se generó esta mirada de encuadre más transversal desde el punto de vista de cómo organizar la docencia. Es bien importante destacar el rol del comité de pregrado, que está conformado por la Direcciones de Escuela, la Dirección de pregrado, la Dirección de Gestión Académica y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque hay todo un proceso de revisión semestral, de qué elementos funcionaron bien, de qué elementos habrá que ajustar. Y se ha pensado mucho también en la relevancia que es tener aspectos que nos aúnan y que nos unan entre las distintas unidades académicas de la Universidad, para efectos de implementar la docencia en estas circunstancias tan complejas.

Agrega que, según calendario académico este semestre de 14 semanas, con dos recesos, es un semestre un poco más extenso de lo que fue el año pasado. Se genera esta comunicación de lineamientos y de tener muy explícitos los elementos de cómo desarrollar la docencia, con vías de comunicación diferencial para estudiantes y para docentes, y donde lo importante ha sido no solamente decir las clases tienen que durar 40 minutos y las pausas de ciertas características o los hitos de evaluación, sino que también dar un enfoque importante a comunicar muy claramente, cuál es la disposición de recursos, de apoyo y de acompañamiento a los distintos actores, tanto a docentes como estudiantes, en orientaciones para la docencia y para el aprendizaje en contextos no presenciales y lo que tiene que ver con integridad académica.



Hemos estado ofreciendo, como siempre, distintos dispositivos de apoyo a la docencia, que se implementó en tres hitos fundamentalmente, programas de inducción a la docencia, el ciclo de desarrollo docente y la formación de ayudantes, donde ha habido un trabajo muy fuerte también entre direcciones. A grandes rasgos ya estamos en una tercera versión de programa institucional de inducción a la docencia, donde pudimos trabajar, tanto con docentes, académicos, docentes hora docente jornada y docente adjunto, elementos que van desde el uso institucional de la plataforma hasta elementos que tienen que ver con política de equidad y género, de cómo abordar situaciones complejas, con estudiantes, entre otros.

Después, desde el punto de vista del desarrollo docente, hemos estado trabajando en base a una oferta de diversas posibilidades de perfeccionamiento, junto con la disponibilidad de asesoría para equipos docentes que requieren cierta orientación para poder ver cómo innovar o cómo desarrollar ciertos ajustes en su docencia. Algunos de los ámbitos con los cuales se ha trabajado, son elementos de cómo evaluar, elementos de herramientas tecnológicas para poder potenciar la formación, herramientas para poder potenciar el trabajo colaborativo en el contexto en línea, y un hito bien importante es que tuvimos una invitada nacional de Milenio y que tuvimos más de 800 participantes con una convocatoria muy interesante.

También le hemos dado un foco bien importante a lo que es el acompañamiento a los ayudantes, estudiantes nuestros o profesionales externos que trabajan como ayudantes, en la misma lógica de lo que es el apoyo, por ejemplo, en los docentes nuevos, en la línea de poder abordar temas como de las tecnologías que se utilizan para la docencia, elementos que tienen que ver con evaluación y retroalimentación, aspectos relacionados a lo más psicosocial e inclusión, abordaje de elementos sobre equidad y género, es decir, un abordaje bastante integral.

Comenta, además, que sigue muy activo el programa tutorial de acompañamiento académico a estudiantes con mucho foco en estudiantes de primer año y una porción menor de estudiantes de segundo año que requieren continuar en acompañamiento. En este momento hay 580 estudiantes de primer y segundo año que están trabajando de manera sistemática en un espacio de tutoría. Hay 163 tutorías en implementación en la universidad, en las 5 escuelas y son tutores estudiantes que tienen apoyo profesional de pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, para poder implementar su trabajo semana a semana, en este apoyo que es la línea académica, pero también en la dimensión de lo que es integración a la vida universitaria y elementos que tienen que ver con bienestar y con elementos más psicoeducativos.

El Director, informa algunos datos respecto a la primera mitad del semestre, que no incluye actividades de esta octava semana, indica. Señala que, en la primera mitad del semestre tuvimos una asistencia general a actividades sincrónicas (no estrictamente clases), que corresponde a un 71%, totalizando 7.965

actividades, antes del receso, un promedio aproximado de 230 actividades diarias que se hacen en simultáneo, en tiempo real con las y los estudiantes.

Además, destaca que, desde esta semana se habilitaron espacios para que estudiantes que requieran contar con un espacio físico para poder estudiar, ir al campus e imprimir, lo puedan hacer, siguiendo todos los protocolos de seguridad. Además, ahora que ya estamos en la etapa de salir de cuarentena y ante la premura de poder hacer actividades presenciales, que son estrictamente necesarias para poder cumplir los con las distintas actividades que tenemos programadas, se estableció un protocolo para poder autorizar y poder implementar actividades presenciales con todas las condiciones sanitarias necesarias para que podamos cumplir con lo que se nos solicita y que haya un protocolo establecido que estamos trabajando con los directores de escuela, para avanzar con cautela hacia la presencialidad, sobre cómo planificar el segundo semestre y cómo ir abordando cierta necesidad que hemos ido vislumbrando en el proceso, sobre cómo ir reforzando ciertos aprendizajes, sobre todo en vista de estudiantes que ya están en una etapa muy avanzada de su formación, ya que están pronto a su inserción profesional.

El Rector ofrece la palabra a los Consejeros.

La Consejera Mizala consulta por la carrera de Gestión Ambiental que solo tiene siete alumnos. El Vicerrector Visconti, indica que, hoy tenemos esa cohorte y hemos iniciado con esos estudiantes su formación, ya hemos tenido algunas reuniones con la escuela y con los encargados de la carrera para ir proyectando no solo lo que va a pasar con esa cohorte, sino que con las que vienen, porque como deben recordar, este ya es el segundo ingreso de la carrera. El primer ingreso no fue muy feliz, pero este fue mucho más afectado, en términos numéricos. Por lo tanto, estamos mirando, vamos a hacer los ajustes dentro de esta lógica de formación que tiene bastante de transversal también.

Los Consejeros Mizala y Sánchez felicitan la presentación y también los números que la acompañan, a lo cual el Vicerrector Académico destaca al equipo de las Direcciones de Pregrado, de Gestión Académica y de Admisión y Acceso Efectivo.

La Consejera Irlés, consulta sobre la retención de estudiantes y si hay una carrera que se vea más afectada que otras, a lo cual el Director señala que las carreras que han tenido menos permanencia, pero de todas maneras con más de un 80%, son ingeniería agronómica e ingeniería civil, plan común.

## **7.- Informe sobre concurso de posdoc por Vicerrector Marcelo Visconti.-**

El Rector ofrece la palabra al Vicerrector Marcelo Visconti.

Señala el Vicerrector que, el resultado global nos tiene muy satisfechos, son muy buenos resultados. Aún esto no termina porque mañana junto al Rector, vamos a entrevistar a los seleccionados. Por lo tanto, al



entrevistarlos, transmitimos las condiciones en las cuales se pueden incorporar y obviamente esperamos que nos vaya muy bien. Este concurso que cerró a fines de marzo, en cuanto a la postulación fueron 82 postulantes. Luego, hicimos algo que ya venimos haciendo del año pasado es que, a través de un breve formulario que usamos desde el año pasado, ellos pudieran manifestar su interés y compromiso. El objetivo de esta manifestación de interés y compromiso es que no baste con que haya un buen CV, sino que, además, quien se incorpore actúen como colaboradores más que como supervisores. De las 82 postulaciones, tuvimos un total de 51 manifestaciones de interés y compromiso. Además de mirar la calidad de los CV, la calidad del currículum, la potencialidad, miramos todo lo que tiene que ver con publicaciones, proyecto, colaboración internacional, potencialidad como presente y futuro, es potencialidad para desarrollar trabajo académico, quiénes de estas personas podrían ser las más adecuadas en base a todos estos antecedentes, para eventualmente incorporarse como académico/a de los institutos en uno o dos años más. Es decir, no solamente quisimos ver su potencialidad para hacer investigación ahora, sino que también proyectándolo a los concursos académicos que vienen en un año más o en dos años más, pensando en el plazo que este investigador posdoctoral va a estar con nosotros. Finalmente hemos seleccionado a un universo de trece investigadores posdoctorales en los cinco institutos. Ocho hombres y cinco mujeres, de los cuales tres son en ingeniería, en total son cinco para investigadores para ingeniería. Las otras dos mujeres son de ciencias sociales. Para Ciencias Sociales entonces, hay dos mujeres y un hombre. Dos son para el ICA3, de Ciencias Agroalimentarias, Ambientales y Animales, dos en Ciencias de la Educación, y uno en Ciencias de la Salud, que es el área donde tuvimos menos postulantes. Un último dato, la inmensa mayoría de nuestros/as seleccionados/as está entre los 30 y los 34 a 35 años.

La Consejera Mizala, consulta por la perspectiva de que los posdoc puedan integrarse como académicos/as de la universidad y consulta qué ha ocurrido con los posdoc, se han quedado en la universidad o a qué universidades se han ido.

El Vicerrector comenta que ha habido de todo. Hay casos en que antes de terminar su posdoc se van a otras universidades, otros que han postulado y que no han quedado porque ha habido mejores CV, más competitivos. El Rector en esta parte, solicita que se pueda contar con un detalle de cuántos posdoc hoy son académicos/as en la Universidad.

El Consejero Sánchez, solicita incluir en el análisis, de cuáles universidades son los/as posdoc.

**8.- Informe de nuevos directores en: gestión estratégica, dirección de asuntos estudiantiles, gestión de la calidad, transferencia de la investigación y vinculación con el medio y, de investigación, por Rector Rafael Correa.**

El Rector da a conocer a los/as nuevos/as directores/as. Se les envió el CV de: Macarena Alarcón, Directora de Gestión Estratégica; Álvaro Cabrera, Director de Gestión de la Calidad; Isabel Meneses, Directora de Transferencia de la Investigación y Vinculación con el Medio, de Patricio Velasco, Director



de Investigación. En Salud Mental, asume Irene Lenniz, que ya coordinaba esta área de salud mental en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Directora de Comunicaciones, Carolina Araya, a quién ya pudieron conocer.

**9.- Varios.**

La Consejera Weinstein consulta si se ha sabido algo de la renovación de este Consejo. El Rector señala que no nos han comunicado nada al respecto.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 11.45 horas, levanta la sesión.

A circular blue stamp from the University of O'Higgins, Secretariat General, is overlaid with a large, stylized handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS" around the top edge and "SECRETARIA GENERAL" in the center.

**Jiréna Jara Quilodrán**  
**Secretaria General (S)**  
**Universidad de O'Higgins.-**